

## ACTA CONCURSO SUSTANCIADO POR RES. R- 1880/2012

----- En la ciudad de Bahía Blanca, a los once días del mes de marzo de 2013 siendo las 9:00 horas, se reúne el jurado designado por Resolución R-1880/2012 para entender en el llamado a concurso para cubrir un cargo categoría cinco (5) del agrupamiento administrativo con funciones de "Subjefe división de despacho del Consejo Superior Universitario". En el período de inscripción habilitado se anotaron como postulantes los trabajadores no docentes que se consignan a continuación:

Apellido/s y Nombre/s:	Documento
BUALO, MELINA SOLEDAD	DNI - 26333138
COSTA, JORGELINA	DNI - 29631414
HUITRA, ELIZABETH LILIAN	DNI - 16922133
LUDUEÑA, NATALIA VERONICA	DNI - 30673058
SAGÜES, MARIA EUGENIA	DNI - 21435429
SAMUEL, DIEGO RAMIRO	DNI - 24835595

Se hicieron presentes en la instancia evaluatoria escrita los siguientes postulantes, registrándose la ausencia de Natalia Verónica Ludueña, Elizabeth Huitra y María Eugenia:

Apellido/s y Nombre/s:	Documento
BUALO, MELINA SOLEDAD	DNI - 26333138
COSTA, JORGELINA	DNI - 29631414
SAMUEL, DIEGO RAMIRO	DNI - 24835595

Se deja constancia que alcanzaron el puntaje para acceder a la entrevista con el jurado las Sras. Melina Bualó y Jorgelina Costa. Particularmente se destacó el examen de la Sra. Bualó quien respondió correctamente todas las preguntas y la redacción de la nota solicitada fue más completa y detallada, denotando un amplio conocimiento del tema. Los inscriptos fueron debidamente notificados de este resultado en el día de la fecha y con el acuerdo de todas las partes se procedió a establecer que la entrevista se tomaría a las 11:30 horas.-----

En la entrevista con los postulantes se respondieron las preguntas formuladas sobre aspectos del Convenio Colectivo de Trabajo, inherentes a sus obligaciones, y consultas estatutarias sobre el gobierno universitario. Se expresaron con seguridad y dominio de los temas las dos postulantes obteniendo el puntaje máximo en esta instancia de evaluación.-----


En cuanto a los antecedentes de las concursantes se tuvieron en cuenta las capacitaciones específicas vinculadas a la función a desarrollar, las capacitaciones generales, la antigüedad en la UNS, los títulos obtenidos y la experiencia laboral, conforme al Reglamento de Concursos.-----


Los antecedentes de Diego Samuel no fueron evaluados dado que no superó el 50% del puntaje máximo correspondiente a la evaluación escrita (artículo 20 resolución R-167/2009 avalada por resolución CSU-404/2009).-----

La veedora de la entidad gremial ATUNS Srta. Claudia Mendiburu participó en todas las instancias correspondientes al llamado a concurso, supervisando cada uno de los actos. En su presencia, el jurado determina el siguiente orden de mérito para cubrir un cargo categoría cinco (5) del agrupamiento administrativo con funciones de "Subjefe división de despacho del Consejo Superior Universitario:

Apellido/s y Nombre/s:	Documento
Primera: BUALO, MELINA SOLEDAD	DNI - 26333138
Segunda: COSTA, JORGELINA	DNI - 29631414


  
R. FORTUNATO


  
A. MENDOZA PUEBLAS

  
J. SQUILLACE

  
VEEDORA ATUNS

veedora ATUNS

 He notificado  
Jorgelina Costa  
Leg. 12873  
11/03/13

 ME NOTIFICO  
DIEGO SAMUEL  
Leg. 1272  
11/3/13

Me notifico  
Melina Bualo  
Leg. 10946  
11/03/13  
